

## DECRETO 1444 DE 2018

(agosto 3)

D.O. 50.674, agosto 3 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Superintendencia Nacional de Salud.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir del 6 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Cruz Araújo, identificado con cédula de ciudadanía número 79517344, al cargo de Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 2°. Encárgase, a partir del 6 de agosto de 2018, de las funciones del despacho del Superintendente Nacional de Salud, Código 0030 Grado 25, al doctor José Oswaldo Bonilla Rincón, identificado con cédula de ciudadanía número 19379144, quien actualmente se desempeña como Superintendente Código 0110 Grado 23, de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional, mientras se provee el cargo del titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.